



**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPOSICIÓN DE  
SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

**Segundo Semestre 2013**

**CONTRALORÍA GENERAL  
DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Enero 2014

## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Quejas y Denuncias .....</b>	<b>3</b>
• Expedientes Tramitados.....	3
• Asuntos relevantes en materia de Quejas y Denuncias en trámite .....	5
<b>Concentrado de Asuntos de Responsabilidades .....</b>	<b>6</b>
• Asuntos relevantes resueltos en materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades .....	7
• Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas en trámite y proyecto de resolución. ....	10
<b>Declaraciones de Situación Patrimonial .....</b>	<b>10</b>
<b>Medios de Impugnación y Asuntos Legales .....</b>	<b>11</b>
<b>Impugnaciones .....</b>	<b>11</b>
• Juicios de Nulidad .....	11
• Juicios de Amparo Indirecto .....	12
• Juicios de Amparo Directo .....	12
• Recursos de Revisión en Amparo.....	12
• Revisiones Fiscales.....	12
• Recursos de Revocación derivados de Sanciones de Responsabilidades Administrativas .....	13
• Criterios importantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de resoluciones de esta Contraloría General.....	13
<b>Atención y Trámite de Asuntos Legales .....</b>	<b>14</b>
<b>Expedientes de robos y siniestros. ....</b>	<b>14</b>

## Introducción

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, apartado 1, inciso m), 391, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 6, apartado 1, inciso k) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, numeral 76, párrafo 1, inciso mm) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, en relación con el punto DÉCIMO, inciso c) del Estatuto Orgánico que regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional expedido mediante acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral, el órgano de control, fiscalización y vigilancia del Instituto, presenta a la Junta General Ejecutiva el informe respecto al estado que guardan los expedientes instaurados con motivo de las faltas administrativas y, en su caso, de las sanciones impuestas a los servidores públicos del Instituto que incurrieron en irregularidades administrativas, relativo al segundo semestre del ejercicio 2013.

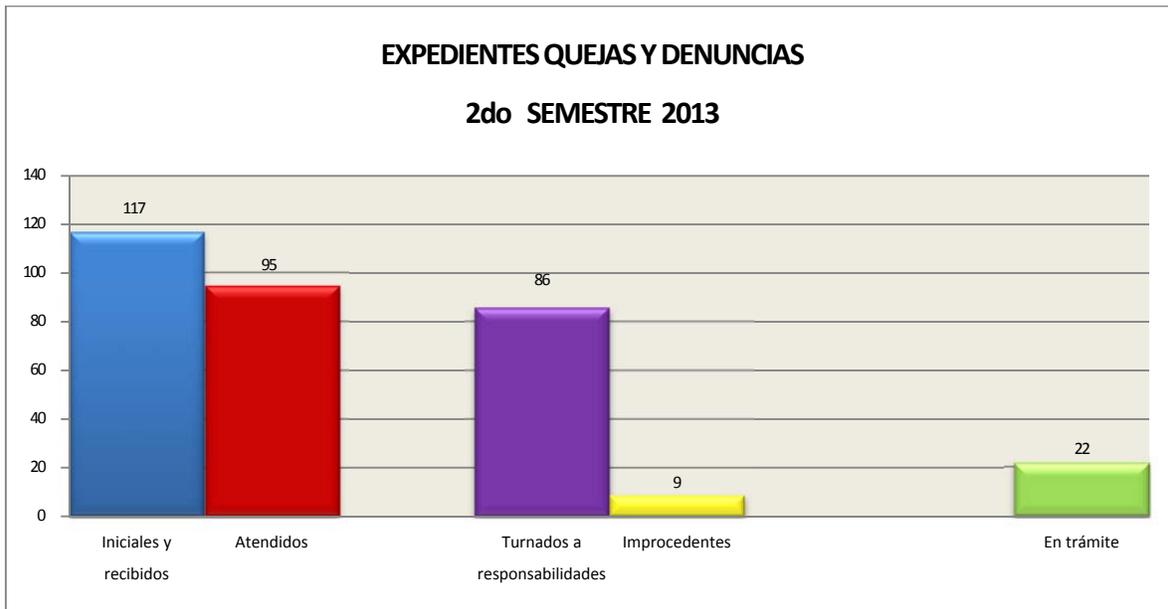
## Quejas y Denuncias

- **Expedientes Tramitados**

Se inició el segundo semestre de 2013 con 21 expedientes de Quejas y Denuncias en trámite, recibándose 96 nuevos casos, haciendo un total de 117 expedientes por atender.

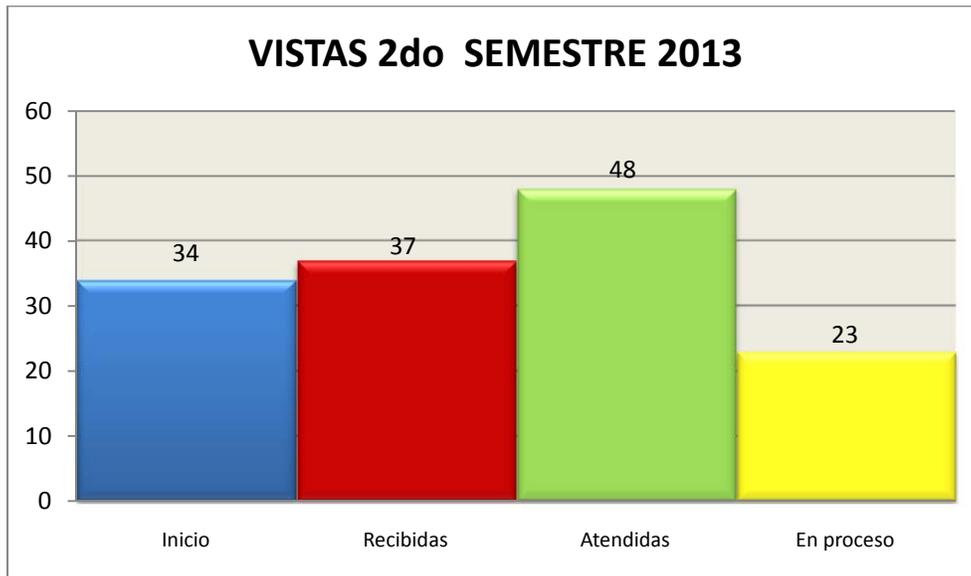
Del total de expedientes por atender en ese semestre, 95 fueron concluidos, en donde 9 fueron resueltos como improcedentes y 86 se turnaron para el inicio del procedimiento de responsabilidades.

Al cierre del segundo semestre que se informa, 22 expedientes continúan en trámite, en etapa de investigación y/o espera de documentos.



Asimismo, se inició el segundo semestre con 34 asuntos denominados vistas a la Contraloría General (normalmente copias de conocimiento que pudieran originar el inicio de un expediente), recibándose 37 asuntos más durante ese periodo, haciendo un total de 71 vistas por atender.

De las 71 vistas, se concluyeron 48, de los cuales en 29 se determinó la improcedencia por no advertirse conductas de responsabilidad administrativa y en 19 casos, la Contraloría General, al carecer de competencia legal para conocerlos, procedió a su remisión a la instancia facultada, por lo que al cierre se encuentran 23 vistas en análisis.



- **Asuntos relevantes en materia de Quejas y Denuncias en trámite**

Dos denuncias presentadas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en contra de Funcionarios del Instituto Federal Electoral, una, por trámite indebido en procedimientos sancionadores lo que originó su caducidad y, la segunda, por fuga de información en asuntos de fiscalización.

La queja de un proveedor por incumplimiento de pago de la cantidad de \$3'277,279.42 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 42/100), a pesar de haber entregado los artículos contratados.

Denuncia de servidor público del instituto por el robo de la base de datos del Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral, hechos que se encuentran en investigación por las instancias competentes del IFE, por lo que la Contraloría General se encuentra en espera de los resultados que sobre el particular se informen.

La desaparición de urnas y mamparas de la bodega de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal.

Denuncia contra servidor público que se ostenta con el grado de “Maestro” sin tener reconocido dicho grado, por las autoridades competentes.

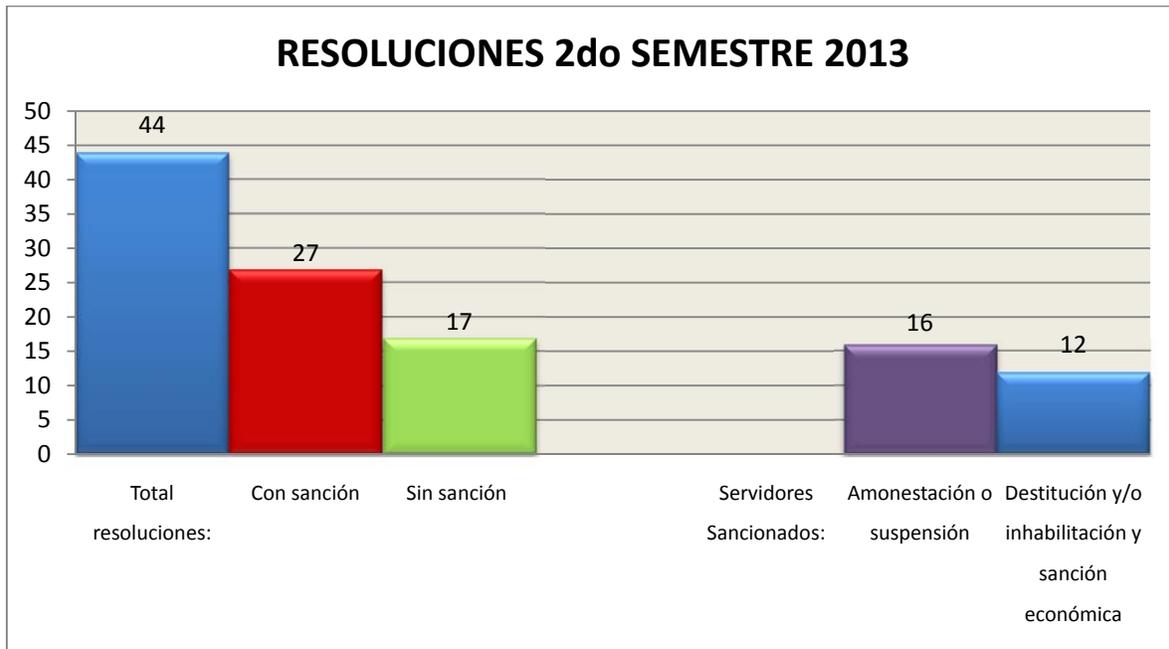
La tramitación indebida de una credencial de elector, que fuera expedida a una persona distinta al ciudadano cuyo nombre se establece en la credencial y por lo tanto lo denuncia.

### **Concentrado de Asuntos de Responsabilidades**

Se inició el segundo semestre de 2013 con 20 expedientes de responsabilidades administrativas en trámite, recibándose 86 nuevos casos, haciendo un total de 106 expedientes por atender.

Del total de expedientes, se concluyeron 44 mediante igual número de resoluciones emitidas, y se cerró el periodo con 62 asuntos en trámite.

Del total de las resoluciones, a pesar de acreditarse la irregularidad, en 17 casos fueron sin sanción conforme al artículo 17 bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en las 27 resoluciones restantes, se determinaron sanciones que se aplicaron a un total de 28 servidores públicos, a los que en 15 casos se le amonestó públicamente, a 1 se le suspendió y a los 12 restantes se les determinó una destitución y/o inhabilitación.



- **Asuntos relevantes resueltos en materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades**

**Adquisición del SIATE.**

Se impusieron sanciones administrativas consistentes en Inhabilitaciones que van de 1, 3 y 5 años y, en un caso además, sanción económica por \$20,134,843.19 pesos al ex Director de Recursos Materiales y Servicios, a la Ex-jefa de Departamento de Inventario de Bienes Muebles y Ex-Subdirectora de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, al Ex-Jefe de Departamento de Bienes Instrumentales y al Ex-Jefe de Departamento de Inventario de Bienes Muebles, toda vez que se acreditó que pagaron 300 servidores sin que estos se entregaran al almacén; irregularidades que fueron investigadas en coordinación Constitucional con la **Auditoría Superior de la Federación**, quien a su vez tramita el Procedimiento resarcitorio respectivo.

**Adquisición del inmueble de Acoxa.**

Derivado de la denuncia presentada ante la Contraloría General por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, por hechos que pudieran constituir conductas que deriven en responsabilidades administrativas con motivo de la transmisión de la propiedad a favor

del Instituto, del inmueble ubicado en Calzada de Acoxta número 434 (436), Colonia Ex-Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, C.P. 14300; las denuncias por parte de la Auditoría Superior de la Federación y de la Subcontraloría de Auditoría de esta Contraloría General, relacionadas con los mismos hechos, se resolvió el procedimiento administrativo CG/SAJ-R/OC/002/2011, en contra del Ex Director de Recursos Materiales y Servicios, del Director de Recursos Financieros, del Ex Jefe de Departamento de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y del Jefe de Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros.

Así, se emitió resolución definitiva dentro del expediente CG/SAJ-R/OC/002/2011 el 7 de junio de 2013, imponiendo las sanciones siguientes: Inhabilitación por cinco años y sanción económica por \$124'634,367.33 al Ex Director de Recursos Materiales y Servicios; Suspensión temporal por 15 días al Director de Recursos Financieros, Inhabilitación por dos años al Ex Jefe de Departamento de Proyectos y Administración de Bienes y Encargado de Despacho de la Sub administración Inmobiliaria y Servicios y Amonestación Pública al Jefe de Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros; así mismo, con motivo de los hechos materia de dicho procedimiento, se hizo del conocimiento del Ministerio Público de la Federación, las denuncias presentadas, tanto por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, así como por la Auditoría Superior de la Federación y la Subcontraloría de Auditoría de esta Contraloría General, para que en ejercicio de sus atribuciones, resolviera lo que en derecho proceda.

Cabe señalar que el criterio adoptado por esta Contraloría, fue asumido por el propio Consejo General en su resolución de improcedencia de sanción a un servidor público de régimen especial, cuando señaló: "... Si se hace referencia a la falta de supervisión estaríamos entonces frente a una responsabilidad secundaria derivada de una falta de cuidado y el responsable primario sería el Director de Recursos Materiales y Servicios...".

### **Obra Jalisco (1era. Etapa) Pagos Indebidos.**

Derivado de la auditoría **DAOC-31/2010**, se detectaron diversas irregularidades relacionadas con los contratos **IFE-016-OP-2008** y **IFE-013-SROP-2008**, por lo que se inició el expediente **CGE/PAR-OD-D/09/001/2011**, en el que se determinó imponer las siguientes sanciones administrativas, consistentes en Destitución e Inhabilitación de 5 años y sanción económica por \$2´302,955.34 pesos (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100), al ex residente de obra (profesional dictaminador de servicios especializados), toda vez que en los trabajos de ejecución de obra realizados en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, se acreditó que omitió usar la bitácora, autorizó estimaciones para efectos de pago respecto de trabajos no ejecutados, autorizó estimaciones por cantidades en exceso, no verificó que la cantidad correspondiente a la estimación coincidiera con los trabajos ejecutados que además no cumplían con las especificaciones del catálogo contractual o no se concluyeron de acuerdo a lo pactado por el contrato de obra pública.

### **Obra Jalisco (1era. Etapa) Finiquito**

Derivado de la auditoría **DAOC-31/2010**, se detectaron diversas irregularidades relacionadas con el contrato **IFE-016-OP-2008**, por lo que se inició el expediente **CGE/PAR-OD-D/09/030/2012**, en el que se determinó imponer las siguientes sanciones administrativas consistentes en Destituciones e Inhabilitaciones de 5 años y en dos casos además, sanción económica por un total de \$7´041,305.36 pesos (SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 36/100), al Ex Director de Recursos Materiales y Servicios, al ex Subdirector de Administración Inmobiliaria y al ex residente de obra (profesional dictaminador de servicios especializados), toda vez que se acreditó que firmaron el acta de finiquito de obra del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, sin que existiera previo convenio respecto de las modificaciones que se realizaron al mencionado inmueble.

- **Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas en trámite y proyecto de resolución.**

### **Jalisco obra (2da.Etapa) Pagos indebidos**

Derivado de la auditoría DAOC-32/2010, se detectaron diversas irregularidades relacionadas con el contrato IFE-006-OP-2009, por lo que se inició el expediente CGE/PAR-OD-D/09/006/2013, en el que se encuentran involucrados el Residente de Obra (Profesional Dictaminador de Servicios Especializados) y el entonces, Encargado del Despacho de la Jefatura de Administración de Inmuebles, por formalizar para efectos de finiquito de obra de diversos conceptos que no cumplían con las características del contrato IFE-006-OP-2009, del doce de noviembre de dos mil nueve, originándose pagos indebidos, así como no celebrar convenios modificatorios, con lo que se ocasionó un daño al Instituto por la cantidad de \$1'330,936.49 (Un millón trescientos treinta mil novecientos treinta y seis pesos 49/100), con IVA.

### **Omitir proporcionar documentación a la Subcontraloría de Auditoría**

Expediente CG/SAJ-R/OC/002/2013, instruido en contra del Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros, quien omitió atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Contraloría General, relacionados con las auditorías DAOC/04/fi/2012 y DAOC/05/fi/2012.

### **Declaraciones de Situación Patrimonial**

Durante el segundo semestre de 2013, se recibieron 340 Declaraciones de Situación Patrimonial de servidores públicos del Instituto.

De ellas, 125 corresponden por Inicio del cargo, 149 son de Conclusión y 66 de Modificación de Situación Patrimonial, recibándose el 89% a través del sistema DeclaraIFE.

Al cierre del semestre que se informa, se emitieron 40 resoluciones que corresponden a igual número de procedimientos administrativos instaurados en contra de servidores públicos que omitieron presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial en mayo de 2013 y, en algunos casos, además la Declaración de Inicio y en otros la de Conclusión, imponiéndoles en 15 casos, sanciones por amonestación y 9 inhabilitaciones y en 16 se determinó no imponer sanción alguna.

## **Medios de Impugnación y Asuntos Legales**

### **Impugnaciones**

El segundo semestre de 2013, se inició con un total de 36 asuntos, relativos a impugnaciones derivadas de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto Federal Electoral, mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, que corresponden tanto a ejercicios anteriores como al que se reporta.

Durante el semestre que se reporta, se recibieron adicionalmente 21 asuntos, por lo que se atendió un total de 57 asuntos en impugnación, de los cuales, 30 corresponden a juicios de nulidad, 5 a juicios de amparo indirecto, 8 a juicios de amparo directo, 3 a recursos de revisión en amparo y 11 a revisiones fiscales.

- **Juicios de Nulidad**

De los 30 asuntos impugnados a través de juicio de nulidad atendidos en el segundo semestre, se concluyeron 7 asuntos; en 3 casos las Salas de conocimiento reconocieron la validez de las resoluciones impugnadas; en otros 3 casos, determinaron la nulidad de los fallos y en 1 caso decretó el sobreseimiento del juicio al resolver fundado el recurso de reclamación que esta Contraloría General promovió en contra del acuerdo por el que se admitió a trámite la demanda.

Al finalizar el presente semestre continúan 23 juicios de nulidad en trámite ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- **Juicios de Amparo Indirecto**

En el semestre que se reporta, se atendieron 5 juicios de amparo indirecto, tramitados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, derivados de procedimientos de responsabilidades administrativas sustanciados por esta Contraloría General, de los cuales se concluyeron los 5 juicios, al haberse decretado el sobreseimiento de los mismos.

- **Juicios de Amparo Directo**

En el presente semestre esta Contraloría General intervino en 8 juicios de este tipo, en los que formuló alegatos como tercera perjudicada; de los cuales al cierre del presente semestre se concluyeron 3 juicios; de los cuales, en 1 caso, se negó el amparo al quejoso y en los 2 casos restantes, los Tribunales Colegiados de Circuito, dictaron sentencia en las que concedieron el amparo a los quejosos para que las Salas estudiaran en un caso, los agravios formulados por el demandante y en el otro, para asumiera competencia y admitiera a trámite la demanda de nulidad promovida.

Al cierre del semestre quedaron en trámite 5 juicios de amparo directo.

- **Recursos de Revisión en Amparo.**

En este semestre se atendieron **3** recursos de revisión, en los que esta Contraloría General contravirtió los agravios expresados por los quejosos y fortaleció los argumentos de los Jueces Federales.

- **Revisiones Fiscales.**

Estos medios de impugnación son promovidos por esta Contraloría General en contra de las sentencias dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Al inicio de este periodo se tenían 7 revisiones fiscales en trámite y se promovieron 4 adicionales, de los **11** asuntos, de los cuales **6** se concluyeron de la siguiente forma: 1 fue declarado como procedente y fundado el recurso interpuesto, 4 juicios se desecharon al existir vicios de forma y en 1 caso al haberse declarado infundado el recurso.

Al cierre del semestre continúan en trámite **5** recursos de revisión fiscal.

- **Recursos de Revocación derivados de Sanciones de Responsabilidades Administrativas**

En el semestre que se reporta, se recibieron 2 recursos de revocación interpuestos en contra de la determinación dictada en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, de los cuales los 2 se concluyó confirmándose la resolución recurrida.

- **Criterios importantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de resoluciones de esta Contraloría General.**

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció el criterio contenido en la jurisprudencia **2a./J. 150/2010**, mediante el cual ha determinado la improcedencia del Recurso de Revisión Fiscal cuando la resolución impugnada haya sido declarada nula por vicios de forma, lo que ha impedido que los Tribunales Colegiados de Circuito, analicen los agravios que esta autoridad ha enderezado en contra de determinaciones pronunciadas por las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que han declarado la nulidad de las resoluciones pronunciadas por esta Contraloría General derivadas de vicios de forma y esta autoridad se haya visto afectada por la franca inequidad procesal.

Cabe mencionar, que además de lo anterior, el Pleno de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvo que intervenir, en Conflicto Competencial, para resolver quien es el tribunal competente para conocer de las resoluciones administrativas de la Contraloría General de este instituto, en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos. Ello, en atención a que algunas Salas Centrales y Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvieron carecer de competencia legal para conocer de tales asuntos, declinando la competencia a favor de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió los conflictos competenciales correspondientes, determinando en sus consideraciones que el artículo 387 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al prever el vocablo “podrá”, refiriéndose a las vías de impugnación de las resoluciones administrativas, distingue la posibilidad que tiene el afectado de recurrir o no dicha determinación sancionatoria, pero ello no exime al servidor público del deber de agotar los recursos ordinarios de defensa, previo a la promoción del juicio de amparo.

## **Atención y Trámite de Asuntos Legales**

### **Expedientes de robos y siniestros.**

El segundo semestre de 2013 se inició con la tramitación de **174** casos relativos a robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Federal Electoral, recibándose durante el periodo referido, un total de **25** asuntos más.

De los **199** asuntos tramitados durante el primer semestre de 2013, en **59** casos se determinó que no existían elementos que hicieran presumir la comisión de conductas de acción y/o omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto, además de que en su mayoría, los bienes del Instituto afectados, fueron indemnizados y **2** asuntos más que fueron enviados para su atención a la Dirección de Investigación y Responsabilidades Administrativas, por tanto, durante el periodo que se reporta, se concluyeron **61** asuntos.

De acuerdo con lo anterior, al término del ejercicio, quedan **138** expedientes en trámite relacionados con robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Federal Electoral.